

1268 (XVI). Petición del Sr. Mahmud Wahelia Barre y otros (T/PET.11/435)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Mahmud Wahelia Barre y otros relativa a Somalia bajo administración italiana (T/PET.11/435, T/OBS.11/42, T/L.571),

1. Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y las declaraciones de su representante especial, en particular el hecho de que:

a) Tratándose de un enfermo no hospitalizado, se cobra a los no propietarios 0,50 somalos por la consulta; pero para las personas indigentes la consulta es gratuita;

b) La Administración ha negado la autorización para enterrar al difunto Francesco Giuliano cerca de la tumba del jeque Sufi, por razones de higiene, ya que hay demasiadas sepulturas en ese lugar.

614a. sesión,

12 de junio de 1955.

1269 (XVI). Petición de la Associazione Commercianti della Somalia (T/PET.11/438)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición de la Associazione Commercianti della Somalia relativa a Somalia bajo administración italiana (T/PET.11/438, T/OBS.11/26 y Add.1 y T/PET.11/42, T/L.571),

1. Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora y la declaración de su representante especial;

2. Invita al Secretario General a comunicar a los peticionarios las recomendaciones que el Consejo apruebe después de haber examinado la situación económica del Territorio, tomando en cuenta las conclusiones de la Misión Visitadora de las Naciones Unidas a los Territorios en fideicomiso del Africa Oriental de 1954 y el informe anual de la Autoridad Administradora correspondiente al año 1954.

614a. sesión,

13 de junio de 1955.

1270 (XVI). Petición del jefe Ali Nur Adane (T/PET.11/442)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del jefe Ali Nur Adane relativa a Somalia bajo administración italiana (T/PET.11/442, T/OBS.11/42, T/L.571),

Señala a la atención del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y la declaración de su representante especial.

614a. sesión,

13 de junio de 1955.

1271 (XVI). Peticiones relativas a la visita a Bardera de la Misión Visitadora de las Naciones Unidas a los Territorios en fideicomiso del Africa Oriental, 1954 (T/PET.11/452, 453, 454, 455, 456 y Add.1)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, las peticiones relativas a Somalia bajo administración italiana que se enumeran en el anexo a la presente resolución (T/OBS.11/47, T/L.572),

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora.

ANEXO

1. Petición del jeque Abdi Risak Jeque Abdio (T/PET.11/452).
2. Petición del Sr. Ainle Omar Abdi (T/PET.11/453).
3. Petición del jefe Abdullahi Haji Ahmed (T/PET.11/454).
4. Petición del jefe Saffe Abdulle Ahmed (T/PET.11/455).
5. Petición del jefe Abdullahi Hassan Nur (T/PET.11/456 y Add.1).

614a. sesión,

13 de junio de 1955.

1272 (XVI). Petición de los Sres. Abdi Haji Mohamed Hussien y Nur Mohamed (T/PET.11/457)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición de los Sres. Abdi Haji Mohamed Hussien y Nur Mohamed relativa a Somalia bajo administración italiana (T/PET.11/457, T/OBS.11/47, T/L.572),

Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora.

614a. sesión,

13 de junio de 1955.

1273 (XVI). Petición del Sr. Mohamed Addo Mohamed Giriace y otros (T/PET.11/458)

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado, en consulta con Italia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Mohamed Addo Mohamed Giriace y otros relativa a Somalia bajo administración italiana (T/PET.11/458, T/OBS.11/46, T/L.572),

1. Señala a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora, en particular el hecho de que el peticionario principal recibe regularmente ayuda de la Agencia de Empleos del Distrito de Mogadiscio, la cual ya le ha procurado en varias ocasiones una ocupación temporal;

2. Toma nota de las observaciones de la Autoridad Administradora, según las cuales, dentro del régimen de libertad absoluta que reina en el Territorio, es difícil eliminar completamente el desempleo, que a menudo obedece a los prejuicios de los interesados que consideran degradante el trabajo manual;